

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 1.719

RETIRO, 11 de junio de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El oficio de fecha 11 de junio de 2012, de Encargada Adquisiciones;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1° **Autorízase** cometido, Páguese viático y póngase fondos a disposición, de las Funcionarias municipales que se indican a continuación:

Funcionario	Fecha	Horario	Cometido
NELDA GODOY CISTERNA Rut. N° 08.924.762-4 Encargada Adquisiciones Grado 15	15/06/2012	09:00 a 16:00 hrs.	A Talca, por reunión de "Uso de Portal Comprador" de Chile Compra.
PRÁSCEDES CAMPOS VILLALOBOS Rut. N° 06.880.523-6 Administrativo Adquisiciones Grado 16°	15/06/2012	09:00 a 16:00 hrs.	A Talca, por reunión de "Uso de Portal Comprador" de Chile Compra.

2° **Impútese** el gasto de viático a la cuenta 21.01.004.006.000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

3° **Póngase** fondos a disposición de la Sra. **Nelda Godoy Cisterna** y **Práscedes Campos Villalobos** por el monto de \$5.000.-, a cada una, para solventar gastos emanados del cometido, sujetos a rendición documentada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesadas, - Control Interno, - Tesorería Municipal, - Control Asistencia,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
- GBT/SMH/iep